



EDICTO

MIGUEL FERMÍN ALCONCHEL JIMÉNEZ, Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Los Barrios (Cádiz)

HACE SABER: Que la Delegación Municipal y la Comisión de Fiestas de Los Cortijillos acordó lo siguiente:

BASES QUE HAN DE REGIR LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS/OS PARA LA ELECCIÓN DE LA CORTE INFANTIL Y JUVENIL EN LA FERIA Y FIESTAS PATRONALES DE LOS CORTIJILLOS 2024

1. El día de la elección será el día 13 de Abril a partir de las 20:30 horas, en la Plaza San Juan Bautista.

INFANTIL

1. Los participantes deberán tener edades comprendidas entre los 6 y 9 años (ambos inclusive), cumplidos durante el año. Nacidos entre los años 2015 y 2018. Serán elegidos tres Damas, tres caballeros, un Rey y una Reina, todos mediante sorteo. Previa autorización firmada por su padre/madre tutor/a.

2. Tener residencia en LOS CORTIJILLOS, LOS ÁLAMOS I,II Y III, CIUDAD JARDÍN, PUENTE ROMANO, LA VEGA DEL GOLF, LA DEHESA Y GUADACORTE, con un mínimo de un año de antigüedad empadronado/a en el municipio.

3. La inscripción de candidatas/os podrá efectuarse desde el día de la publicación de estas bases, en la Delegación Municipal hasta el mismo día de la elección en la Plaza San Juan Bautista de 19:30-20:30h.

JUVENILES

1. Deberán tener edades comprendidas entre los 14 y 25 años (ambos inclusive), cumplidos durante el año. Nacidos entre los años 1999 y 2010. Deberán presentar el Documento Nacional de Identidad en el momento de la inscripción. Previa autorización firmada por su padre/madre, tutor/a para menores de edad.

2. Tener residencia en LOS CORTIJILLOS, LOS ÁLAMOS I,II Y III, CIUDAD JARDÍN, PUENTE ROMANO, LA VEGA DEL GOLF, LA DEHESA Y GUADACORTE, con un mínimo de un año de antigüedad empadronado/a en el municipio.

3. Si ya hubiesen sido Dama o Caballero en años anteriores, lo deberán notificar a la Comisión de fiestas y solo podrán participar en el sorteo para su posible designación como Reina.

4. La inscripción de candidatas/os podrá efectuarse desde el día de la publicación de estas bases, en la Delegación Municipal hasta el mismo día de la elección en la Plaza San Juan Bautista de 19:30-20:30h.

5. La corte será elegida mediante SORTEO. Por fases:

- Fase 1: Los candidatos/as desfilarán en el escenario y entre todos/as se realizará un sorteo para designar a los 8 representantes. El reparto de la corte será igualitario, corte masculina 4 miembros y corte femenina 4 miembros. (En el caso de no cubrirse las plazas masculinas se cubrirán con plazas femeninas o viceversa)

-Fase 2: Por sorteo se elegirá al Rey y Reina de la Feria 2024.

En caso que hubiese algún participante que solo opte a Reina o Rey, el sorteo se tendrá que hacer en una fase.

6 Las/os candidatas/os que resulten elegidas/os deberán asistir a todos los actos programados por la Delegación durante las Fiestas Patronales, así como aquellos que se les requiera en representación de nuestro pueblo durante el año que dure el reinado. Para ello, las/os elegidas/os firmarán un documento de compromiso donde aceptan las normas de la Delegación de Los Cortijillos.

Lo que se hace público para general conocimiento de las/os interesadas/os

En la Villa de Los Barrios a fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE

Miguel Fermín Alconchel Jiménez

Código Seguro De Verificación	xIK3L1xn1jJFk1YrRHK59Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermín Alconchel Jiménez - Alcalde	Firmado	26/03/2024 09:38:08
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/xIK3L1xn1jJFk1YrRHK59Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

